Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2018.-

Señores
BJ CONSULTORIA.-
Presente

En representación de la U.O.C de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de notificarle la **CANCELACION** del Llamado a Contratación Directa N° 35/18, para el procedimiento de ***"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.- ID N°*** **354.376.-**

Conforme al ***Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*** para la CANCELACION DE LA LICITACION que estatuye lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…"*, y la *Circular de la DNCP N° 24/18*, que establece: *"… Los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:*

III) ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE, a) Adjudicaciones 1° etapa, hasta el 12 de diciembre de 2018…".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la evaluación y apertura del sobre N° 2 (Propuesta Económica). A los efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, se procede a la entrega del sobre N° 2 a las empresas.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Comunicación Cancelación ID 354.376/18

U.O.C. San Lorenzo

Vie 14/12/2018, 12:44

Para: arjica29@hotmail.com <arjica29@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (448 KB)

BJ CONSULTORIA 14122018.pdf;

BUENAS TARDES
BJ CONSULTORIA
FAVOR ACUSE RECIBO. GRACIAS

U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones)
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2018.-

Señores
TECNICON.-
Presente

En representación de la U.O.C de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de notificarle la **CANCELACION** del Llamado a Contratación Directa N° 35/18, para el procedimiento de ***"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.- ID N°*** **354.376.-**

Conforme al ***Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*** para la CANCELACION DE LA LICITACION que estatuye lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…"*, y la *Circular de la DNCP N° 24/18*, que establece: *"… Los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:*

III) ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE, a) Adjudicaciones 1° etapa, hasta el 12 de diciembre de 2018…".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la evaluación y apertura del sobre N° 2 (Propuesta Económica). A los efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, se procede a la entrega del sobre N° 2 a las empresas.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Comunicación Cancelación ID 354.376/18

U.O.C. San Lorenzo

Vie 14/12/2018, 12:51

Para: tecnicon@tecnicon.com.py <tecnicon@tecnicon.com.py>

1 archivos adjuntos (444 KB)

TECNICON14122018.pdf;

BUENAS TARDES
TECNICON S.A
FAVOR ACUSE RECIBO. GRACIAS

U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2018.-

Señores
ARQ. YOLANDA BENITEZ.-
Presente

En representación de la U.O.C de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de notificarle la **CANCELACION** del Llamado a Contratación Directa N° 35/18, para el procedimiento de ***"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.- ID N°*** **354.376.-**

Conforme al ***Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*** para la CANCELACION DE LA LICITACION que estatuye lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…"*, y la *Circular de la DNCP N° 24/18*, que establece: *"… Los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:*

III) ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE, a) Adjudicaciones 1° etapa, hasta el 12 de diciembre de 2018…".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la evaluación y apertura del sobre N° 2 (Propuesta Económica). A los efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, se procede a la entrega del sobre N° 2 a las empresas.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Guriel
Jefa Interina de U.O.C
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

COMUNICACIÓN CANCELACIÓN ID 354.376/18

U.O.C. San Lorenzo

Vie 14/12/2018, 12:55

Para: chbenitez50@hotmail.com <chbenitez50@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (441 KB)

ARQ YOLANDA14122018.pdf;

BUENAS TARDES
ARQ. YOLANDA BENITEZ
FAVOR ACUSE RECIBO. GRACIAS

U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2018.-

Señores
H Y H CONSULTORES.-
Presente

En representación de la U.O.C de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de notificarle la **CANCELACION** del Llamado a Contratación Directa N° 35/18, para el procedimiento de ***"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.- ID N°*** **354.376.-**

Conforme al ***Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*** para la CANCELACION DE LA LICITACION que estatuye lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…"*, y la *Circular de la DNCP N° 24/18*, que establece: *"… Los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:*

III) ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE, a) Adjudicaciones 1° etapa, hasta el 12 de diciembre de 2018…".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la evaluación y apertura del sobre N° 2 (Propuesta Económica). A los efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, se procede a la entrega del sobre N° 2 a las empresas.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Juan Villagra Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

COMUNICACIÓN CANCELACIÓN ID 354.376/18

U.O.C. San Lorenzo

Vie 14/12/2018, 12:59

Para: hhconsultores@hhconsultores.com.py <hhconsultores@hhconsultores.com.py>

1 archivos adjuntos (445 KB)

H Y H CONSULTORES14122018.pdf;

Buenas Tardes
H Y H CONSULTORES.-
Favor acuse recibo. Gracias

U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones).-
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2018.-

Señores
ING. CARLOS E. SAMUDIO.-
Presente

En representación de la U.O.C de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de notificarle la **CANCELACION** del Llamado a Contratación Directa N° 35/18, para el procedimiento de ***"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.- ID N°*** **354.376.-**

Conforme al ***Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*** para la CANCELACION DE LA LICITACION que estatuye lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…"*, y la *Circular de la DNCP N° 24/18*, que establece: *"… Los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:*

III) ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE, a) Adjudicaciones 1° etapa, hasta el 12 de diciembre de 2018…".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la evaluación y apertura del sobre N° 2 (Propuesta Económica). A los efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, se procede a la entrega del sobre N° 2 a las empresas.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Comunicación Cancelación ID 354.976/18

U.O.C. San Lorenzo

Vie 14/12/2018, 12:42

Para: integraling@gmail.com <integraling@gmail.com>

1 archivos adjuntos (445 KB)

ING CARLOS SAMUDIO14122018.pdf;

BUENAS TARDES
ING CARLOS SAMUDIO
FAVOR ACUSE RECIBO. GRACIAS

U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones)
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO